



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000110-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000110, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000110, relativa a "Política General de la Junta de Castilla y León en materia de empleo".

ANTECEDENTES

En Castilla y León funciona desde el año 1995 el servicio público y gratuito de los SMAC de la Junta, que se ha consolidado como uno de los servicios mejor valorados por trabajadores y empresarios por su calidad y eficacia, y que, al ofrecerse en todas las provincias, evita las duplicidades y sobrecostes del servicio privado de la Fundación Regional del Servicio de Relaciones Laborales que sólo se ofrece en Valladolid para la mediación y resolución de conflictos colectivos laborales, y que supone un coste para los castellanos y leoneses de casi un millón de euros anuales.

Durante los dos años de VOX formando parte del Gobierno de la Junta, gestionando entre otras la Consejería de Empleo, se redujo la partida dedicada a financiar la Fundación SERLA en un 60 % atendiendo a las necesidades reales de un servicio de este



tipo y bajo el criterio de control de gasto público, porque, con ese nivel de coste y con estos principios, nadie con sentido común financiaría este servicio privado pudiendo acogerse a un servicio público, gratuito y de calidad como los SMAC.

Por otro lado, el Diálogo Social debe ser plural y democrático, en el que los consensos se impongan a los vetos de la unanimidad. El chantaje político para conseguir subvenciones que mantengan las estructuras y redes clientelares de los sindicatos de clase es una falsa forma de entender el Diálogo Social.

Con la entrada de VOX en el Gobierno de coalición de la Junta, se redujo un 50 % el gasto político históricamente abusivo para participación institucional, pasando de los 4 millones de euros del 2022 a los 1,5 millones en 2024, reconduciendo además dicha cantidad a una participación más democrática y plural reconociendo a todos los agentes sociales y económicos, tal como establece al respecto la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Además, la participación de VOX en el Gobierno supuso un giro estructural a las políticas de prevención de riesgos laborales tras un escenario anterior de políticas ineficaces y equivocadas para reducir la siniestrabilidad laboral, avalado por los buenos datos en este campo.

Bajo el criterio de ahorro en el gasto político superfluo que se dedicaba a los sindicatos de clase, se redujeron los millones de euros de gasto político ineficaz que se repartían en las subvenciones de participación institucional, Fundación SERLA y también a las visitas en prevención de riesgos laborales, reinvirtiéndolo en seguridad laboral, iniciando nuevos programas para empresas, eliminado riesgos en los puestos de trabajo y recuperando el poder adquisitivo de los trabajadores.

Sin embargo, tras la salida de VOX del Gobierno de la Junta, los castellanos y leoneses hemos sido testigos de la primera decisión de calado del presidente, que ha sido devolver a los sindicatos y patronal la financiación pública a través de las subvenciones que VOX eliminó.

La propia Consejería de Empleo, mediante un comunicado de fecha 22 de julio 2024 tras una reunión con los agentes sociales y económicos, anuncia que "La consejera de Industria, Comercio y Empleo se compromete a articular las medidas necesarias para que el SERLA pueda conservar su sede y prestar el servicio de mediación en condiciones idóneas", y "ofrece una interlocución permanente y apuesta por centrar los esfuerzos del Diálogo Social en alcanzar nuevos acuerdos que permitan dar respuesta a los desafíos del tejido laboral y empresarial". Y el presidente de CEO Castilla y León reconoció tras esa misma reunión que el objetivo es que a finales de año se recupere la situación que había antes de que VOX asumiera la Consejería.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de empleo:

1.- A mantener y ejecutar los programas diseñados bajo la nueva Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral aprobada por la Junta de Castilla y León, y compuesta por 7 misiones, 6 objetivos generales, 25 específicos y 101 medidas, anunciada por el anterior consejero en el pasado mes de julio.



2.- A seguir reduciendo el gasto político en materia de participación institucional dentro del Diálogo Social, reconduciendo el importe de esas reducciones a conseguir una participación más democrática y plural reconociendo a todos los agentes sociales y económicos, tal y como fija la sentencia del Tribunal Supremo 68/2024, de 10 de enero de 2024.

3.- Respecto a la Fundación Regional del Servicio de Relaciones Laborales:

3.1.- A retomar las reducciones de financiación del servicio privado de la Fundación atendiendo a las necesidades reales de un servicio de este tipo y sometido a un control de gasto.

3.2.- A instar al Patronato de la Fundación a trasladar su sede a dependencias públicas de la Junta de Castilla y León en Valladolid con el fin de ahorrar 100.000 euros anuales en gastos de arrendamiento y suministros y en aplicación del principio de estabilidad presupuestaria".

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan García-Gallardo Frings